



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
2024 CONT-00019 PRIMERA SESIÓN

SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO FURGÓN CERRADO L2H2 PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, NO DIVIDIDO EN LOTES, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Fecha y hora de celebración

27 de agosto de 2024 a las 10:30 horas.

Lugar de celebración

Sala de Contratación.

Asistentes

PRESIDENTE

Francisco José Sánchez Guerrero, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Tráfico VOCALES

Maria Auxiliadora Gómez Sanz, Primer Vocal, Secretaria General.

Yolanda Barrabino Solano, Primer suplente Segundo Vocal, Intervención Municipal.

Francisco Javier Marín Corencia, Tercer Vocal Asesoría Jurídica.

SECRETARIA DE LA MESA

Olga Gil Sánchez, Funcionaria Municipal.

Orden del día

1º.- Apertura de documentación administrativa y calificación.

2º.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente.

3º.- Valoración oferta criterios cuantificables automáticamente

Se Expone

1º.- Apertura de documentación administrativa y calificación

Se procede a la apertura del sobre sin ningún tipo de incidencias.

Se presentan a la licitación los siguientes licitadores:

1.- LICITADOR: B98355977 Razón social: BAYSAN QUALITY PRO S.L.

Fecha de presentación: 23/08/2024 14:43:06

2.- LICITADOR: B92847862 Razón social: CAETANO MOTORS S.L

Fecha de presentación: 23/08/2024 17:46:46

3.- LICITADOR: A46063814 Razón social: TRANSTEL,S.A.

Fecha de presentación: 26/08/2024 11:33:16

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E80023D7EF00M4J6W0V2O4W2	FRANCISCO JOSE SANCHEZ GUERRERO-Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Parque Móvil - 27/08/2024	EXPEDIENTE:: 2024CONT-00019
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 27/08/2024 YOLANDA SOLANO BARRABINO-TÉCNICO DE ADMON. GENERAL - 28/08/2024 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 27/08/2024 OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 28/08/2024	Fecha: 06/05/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2024 10:42:27	

CSV: 07E80023D7EF00M4J6W0V2O4W2





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

Revisada la documentación, esta se considera correcta y todos los licitadores son admitidos a la licitación.

2º.- Apertura y valoración de criterios valorables automáticamente y clasificación de la ofertas

Se procede a la apertura del sobre que contiene los criterios evaluables automáticamente sin ninguna incidencia.

Vista la documentación, y no observando anomalías e incidencias, la Mesa procede a valorar las ofertas presentadas:

LICITADOR	CRITERIO 1		
	OFERTA PRECIO (SIN IVA)	OFERTA PRECIO (IVA INCL)	PUNTUACIÓN
BAYSAN QUALITY PRO S.L.	31.350,00 €	37.933,50 €	1
CAETANO MOTORS S.L	27.023,95 €	32.698,98 €	80
TRANSTEL,S.A.	31.300,00 €	37.873,00 €	1,92

La Mesa procede al cálculo de la apreciación de la existencia de bajas anormales en las ofertas conforme a lo establecido en el punto 10 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas y Artículo 85 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre), no encontrándose en ninguna de las ofertas.

Por tanto una vez valorados todos los criterios evaluables automáticamente, las ofertas quedarían clasificadas de la siguiente manera:

ORDEN	1º	2º	3º
CRITERIO/LICITADOR	CAETANO MOTORS S.L	TRANSTEL,S.A.	BAYSAN QUALITY PRO S.L.
1			
OFERTA PRECIO SIN IVA	27.023,95 €	31.300,00 €	31.350,00 €
OFERTA PRECIO CON IVA	32.698,98 €	37.873,00 €	37.933,50 €
PUNTUACIÓN (HASTA 70 PUNTOS)	80	1,92	1
2			
AMPLIACIÓN MANTENIMIENTO VEHÍCULO	3 AÑOS	2 AÑOS	0 AÑOS
PUNTUACIÓN (HASTA 20 PUNTOS)	20	13,33	0
PUNTUACIÓN TOTAL	100	15,25	1

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E80023D7EF00M4J6W0V2O4W2	FRANCISCO JOSE SANCHEZ GUERRERO-Concejal de Seguridad Ciudadana,Movilidad y Parque Móvil - 27/08/2024	EXPEDIENTE:: 2024CONT-00019
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 27/08/2024	Fecha: 06/05/2024
	YOLANDA SOLANO BARRABINO-TECNICO DE ADMON. GENERAL - 28/08/2024	Hora: 00:00
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 27/08/2024	Und. reg:REGISTRO GENERAL
	OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 28/08/2024	
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2024 10:42:27	

CSV: 07E80023D7EF00M4J6W0V2O4W2





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

3º.- Propuesta de Adjudicación y Requerimiento de documentación al mejor valorado.

Vista la documentación presentada, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO FURGÓN CERRADO L2H2 PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS (2024 CONT-00019)** a la empresa **CAETANO MOTORS S.L.**, con NIF B92847862 , por un precio de 27.023,95 € , más el 21% de IVA (5.675,03 €), lo que hace un total de 32.698,98 € IVA incluido, con 3 AÑOS de ampliación del plazo de mantenimiento del vehículo sin coste para el Ayuntamiento (En total 5 AÑOS de mantenimiento).

Todo ello con la previa aportación en el plazo de **siete días hábiles** a contar desde aquél en el que se haya recibido el requerimiento, de la siguiente documentación que deberá ser presentada en la Plataforma de Contratación del Estado:

1.- Capacidad de obrar.

1.1.- Si la empresa fuera persona jurídica, **la escritura o documento de constitución**, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el **Número de Identificación Fiscal (NIF)**.

2.- Representación.

En el supuesto de que el licitador esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y cuando dicha representación conste debidamente inscrita. No será necesaria. En caso contrario, Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán **acompañar escrituras u documentación acreditativa de las facultades del representante y DNI del mismo.**

3.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

A) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

- Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles.
- Requisitos mínimos de solvencia: El volumen anual de negocios habrá de ser como mínimo, en al menos uno de los tres últimos ejercicios, la mitad del valor estimado. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En ausencia de poder obtenerlo de los libros contables depositados en el Registro Mercantil, se obtendrá de las facturas que hubiera emitido y que tiene la obligación de conservar.
- Justificación: Se pretende con la exigencia de la solvencia anteriormente descrita, que las empresas adjudicatarias puedan responder con fiabilidad de sus distintos compromisos económicos financieros sin poner en peligro la ejecución del contrato

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E80023D7EF00M4J6W0V2O4W2	FRANCISCO JOSE SANCHEZ GUERRERO-Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Parque Móvil - 27/08/2024	EXPEDIENTE:: 2024CONT-00019
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 27/08/2024 YOLANDA SOLANO BARRABINO-TECNICO DE ADMON. GENERAL - 28/08/2024 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 27/08/2024 OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 28/08/2024	Fecha: 06/05/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2024 10:42:27	



CSV: 07E80023D7EF00M4J6W0V2O4W2





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

B) SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL.

- Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- Requisitos mínimos de solvencia: Será necesario acreditar el suministro de uno o varios de los productos, por un importe de como mínimo un tercio del presupuesto de licitación, en cualquiera de los tres últimos ejercicios.
- Justificación: Se pretende la contratación de empresas con trayectoria empresarial en la venta de los suministros objeto de licitación, pero sin crear barreras de entrada que dificultan la competencia efectiva.

4.- Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Obligaciones tributarias:

Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT donde se refleja la situación de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto de actividades económicas, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente.

Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

5.- Ficha técnica de los vehículos

Para comprobar las que se cumplen los requisitos mínimos y obligatorios.

6.- ROLECE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4.a) LCSP, los licitadores que se presenten a licitaciones tramitadas por el procedimiento abierto simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o cuando proceda en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta. El licitador que no cumplimente lo establecido en este

<p>CVE: 07E80023D7EF00M4J6W0V2O4W2</p> <p>URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>FRANCISCO JOSE SANCHEZ GUERRERO-Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Parque Móvil - 27/08/2024</p> <p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 27/08/2024</p> <p>YOLANDA SOLANO BARRABINO-TECNICO DE ADMON. GENERAL - 28/08/2024</p> <p>FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 27/08/2024</p> <p>OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 28/08/2024</p> <p>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2024 10:42:27</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2024CONT-00019</p> <p>Fecha: 06/05/2024</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



CSV: 07E80023D7EF00M4J6W0V2O4W2





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

apartado dentro del plazo señalado mediante dolo, culpa o negligencia podrá ser declarado en prohibición de contratar según lo previsto en la LCSP.

La documentación a presentar por la empresa propuesta como adjudicataria deberá realizarse electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En todo caso, la presentación de la documentación requerida, en la Plataforma de Contratación, en el Registro Municipal o en cualquier otro Registro electrónico, deberá tener lugar dentro del plazo concedido. No se admitirá la presentación de documentación en soporte papel.

Los documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente. Toda la documentación deberá presentarse redactada en Castellano, las traducciones deberán hacerse en forma oficial (art. 23 RGLCAP).

El interesado podrá presentar copias de los documentos requeridos sin que sea necesario la presentación de originales y/o copias auténticas, a excepción en su caso, de la garantía definitiva y/o complementaria a depositar/constituir ante el propio Ayuntamiento. Las copias aportadas tendrán eficacia, exclusivamente en el ámbito de la actividad del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

La Mesa de contratación podrá exigir la aportación de los documentos originales en orden a verificar la identidad de su contenido con el de las copias aportadas.

Los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten, y asumirán las consecuencias legalmente previstas si se detecta que han incurrido en falsedad.

Si la documentación presentada tras el requerimiento referido en este apartado adoleciese de defectos subsanables, se concederá un plazo de tres días hábiles para su subsanación, lo que se comunicará directamente al licitador, y será también anunciado en el perfil de contratante del Ayuntamiento.

Se da por finalizada la sesión a las 11:17 horas, siendo firmada por todos los miembros de la Mesa y Yo, como Secretaria certifico.

PRESIDENTE
Francisco José Sánchez Guerrero
VOCALES
Maria Auxiliadora Gómez Sanz
Yolanda Barrabino Solano
Francisco Javier Marín Corencia

SECRETARIA DE LA MESA
Olga Gil Sánchez

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E80023D7EF00M4J6W0V2O4W2	FRANCISCO JOSE SANCHEZ GUERRERO-Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Parque Móvil - 27/08/2024	EXPEDIENTE:: 2024CONT-00019
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 27/08/2024 YOLANDA SOLANO BARRABINO-TÉCNICO DE ADMON. GENERAL - 28/08/2024 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 27/08/2024 OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 28/08/2024	Fecha: 06/05/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2024 10:42:27	



CSV: 07E80023D7EF00M4J6W0V2O4W2

